CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2013 AD REFERENDUM "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las 15:10 horas del día 07 de febrero de 2014, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, JUAN O. VERA GODOY, Secretario, Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. OSCAR LIMPRICH, Director de Servicios Generales, integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2013 AD REFERENDUM "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES". Corresponde a la presente contratación el Nº de ID 264.321 y el monto previsto asciende a la suma de G. 1.500.000.000.- (guaraníes un mil quinientos millones). El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución Nº 724 de fecha 23 de octubre de 2013. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 04 de febrero de 2013 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores. Presentaron ofertas las firmas:

1- COMERCIAL SOFIA MAGALI de Rita Britez Fariña
2- VELUTE S.R.L.
3- ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
4- TODO MORFI S.R.L.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	COMERCIAL SOFIA MAGALI	VELUTE S.R.L.	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	TODO MORFI S.R.L.
1	Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple	cumple
2	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple	cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en las ofertas.

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

				COMERCIAL SOFIA MAGALI	VELUTE S.R.L.	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	TODO MORFI S.R.L.
Ítem	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	MENU EJECUTIVO (precio por persona)	Unid.	1	55.000	80.000	95.000	99.000
2	BOCADITOS SALADOS (precio x 100)	Unid.	1	120.000	90.000	140.000	89.000
3	BOCADITOS DULCES (precio x kilo)	Kg.	1	60.000	14.000	50.000	29.000
4	MENU ECONCOMICO (precio x persona)	Unid.	1	25.000	35.000	35.000	25.000
5	CHIPITAS DE MAIZ Y ALMIDÓN en argollitas (precio x paquete de 250 gr.)	Unid.	1	15.000	10.000	14.000	11.900
6	DESAYUNOS DE TRABAJO (precio por persona)	Unid.	1	30.000	10.000	40.000	20.000
7	CARNE ASADA (precio por persona)	Unid.	1	30.000	60.000	65.000	50.000
8	FRUTAS FRESCAS Y ENLATADAS (precio por kilo)	Kg.	1	15.000	15.000	25.000	15.000
9	JUGO DE FRUTAS NATURAL (precio por litro)	Lt.	1	12.000	13.000	19.000	11.000
10	ENSALADA DE FRUTAS FRESCAS Y ENLATADAS (precio por kilo)	Kg.	1	15.000	10.000	25.000	15.000
11	PLATOS DE PESCADOS (precio por persona)	Unid.	1	30.000	60.000	80.000	65.000
12	SERVICIOS DE PLATOS SERVIDOS (precio por persona)	Unid.	1	50.000	40.000	70.000	70.000
13	SERVICIO DE MESA DE QUESOS Y EMBUTIDOS (precio por persona)	Unid.	1	20.000	20.000	45.000	12.000
TOTAL				**477.000**	**457.000**	**703.000**	**511.900**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, la oferta con el precio total mas bajo será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

El comité verifica la presentación de documentos formales del oferente y del análisis resulta que la firma VELUTE S.R.L. no presento todas las documentaciones de carácter formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

El comité decide de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir al oferente, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:
1- A la firma VELUTE S.R.L.: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para el ítem 5, conforme al Formulario N° 05 de la Sección VI", **b)** "Registro de Establecimiento vigente (R.E. N°) de la empresa elaboradora" para el ítem 5; **c)** "Registro Sanitario de Producto alimenticio vigente (RSPA N°) ante el INAN para el ítem 5", **d)** "Lista de Locales para Eventos Especiales (mínimo tres, 1 (uno) con capacidad de hasta 100 personas, 1 (uno) con capacidad de hasta 300 personas y 1 (uno) con capacidad de hasta 500 personas)", **e)** "Carta de autorización de la empresa proveedora de los locales para eventos especiales", **f)** "Documento que acredite su vinculación con la empresa del Director Técnico responsable del control y cumplimiento de los sistemas de calidad e inocuidad de los alimentos" y **g)** "Registro de capacitación del personal en manejo de alimentos"

Siendo las 15:40, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos que serán requeridos a los oferentes.

Siendo las 10:30 horas del día 11 de febrero de 2014 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 04/2013 AD REFERENDUM "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma VELUTE S.R.L.: se solicitó mediante nota de fecha 07 de febrero de 2014, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para el ítem 5, conforme al Formulario N° 05 de la Sección VI", **b)** "Registro de Establecimiento vigente (R.E. N°) de la empresa elaboradora" para el ítem 5; **c)** "Registro Sanitario de Producto alimenticio vigente (RSPA N°) ante el INAN para el ítem 5". **d)** "Lista de Locales para Eventos Especiales (mínimo tres, 1 (uno) con capacidad de hasta 100 personas, 1 (uno) con capacidad de hasta 300 personas y 1 (uno) con capacidad de hasta 500 personas)", **e)** "Carta de autorización de la empresa proveedora de los locales para eventos especiales", **f)** "Documento que acredite su vinculación con la empresa del Director Técnico responsable del control y cumplimiento de los sistemas de calidad e inocuidad de los alimentos" y **g)** "Registro de capacitación del personal en manejo de alimentos". **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado en los puntos a), b), c), d), e), f) y g).**

A continuación se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio total más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

Se analiza provisoriamente la oferta con el precio total mas bajo, que es de la firma **"VELUTE S.R.L."**, la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	VELUTE S.R.L.
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para el ítem 5, conforme al Formulario	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Ítem	Documentos Formales	VELUTE S.R.L.
	N° 05 de la Sección VI.	
4	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	cumple
5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple
6	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	
7	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
8	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego..	cumple
9	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
10	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
11	Planilla de Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmado por el oferente	cumple
12	Copia de las Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	cumple
13	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	cumple
14	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2010, 2011 y 2012);	cumple
15	Registro del Establecimiento al día ante el INAN.	cumple
16	Registro Sanitario de Producto alimenticio vigente (RSPA N°) ante el INAN para el item N° 5	cumple
17	Copia de Patente Comercial, habilitada para el rubro objeto de la presente licitación	cumple
18	Constancia de buen servicio de entes públicos y/o privados corporativos (mínimo cinco) indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario, junto con copia del contrato respectivo (que en su conjunto deberán ser de por lo menos el 50% del monto máximo del lote por el que presentan ofertas)	cumple
19	Curriculum del Director Técnico responsable del control y cumplimiento de los sistemas de calidad e inocuidad de los alimentos (adjuntar copia de su registro profesional vigente expedido por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud del MSPyBS y documento que acredite su vinculación con la empresa.	cumple
20	Registro de capacitación del personal en manejo de alimentos.	cumple
21	Declaración que la empresa proveedora cuenta con por lo menos un establecimiento comercial propio climatizado de atención al consumidor con capacidad mínima de 150 personas, para casos excepcionales en que el servicio podrá ser prestado en dicho local.	cumple
22	Lista de Locales para Eventos Especiales (mínimo tres, 1 (uno) con capacidad de hasta 100 personas, 1 (uno) con capacidad de hasta 300 personas y 1 (uno) con capacidad de hasta 500 personas).	cumple
23	Carta de autorización de la empresa proveedora de los locales para eventos especiales.	cumple

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Especificaciones Técnicas	VELUTE S.R.L.
1	**MENÚ EJECUTIVO**, según lo establecido en PBC.	Cumple
2	**BOCADITOS SALADOS**, según lo establecido en PBC.	Cumple
3	**BOCADITOS DULCES**, según lo establecido en PBC.	Cumple
4	**MENÚ ECONÓMICO**, según lo establecido en PBC.	Cumple
5	**CHIPITAS DE MAÍZ Y ALMIDÓN**, según lo establecido en PBC.	Cumple
6	**DESAYUNOS DE TRABAJO** , según lo establecido en PBC.	Cumple
7	**CARNE ASADA**, según lo establecido en PBC.	Cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Ítem	Especificaciones Técnicas	VELUTE S.R.L.
8	**FRUTAS FRESCAS Y ENLATADAS**, según lo establecido en PBC.	Cumple
9	**JUGO DE FRUTAS NATURAL**, según lo establecido en PBC.	Cumple
10	**ENSALADA DE FRUTAS FRESCAS Y ENLATADAS**, según lo establecido en PBC.	Cumple
11	**PLATOS DE PESCADOS**, según lo establecido en PBC.	Cumple
12	**SERVICIOS DE PLATOS SERVIDOS**, según lo establecido en PBC.	Cumple
13	**SERVICIO DE MESA DE QUESOS Y EMBUTIDOS**, según lo establecido en PBC.	Cumple
	OBSERVACIÓN: Debe contar con por lo menos un establecimiento comercial propio climatizado de atención al consumidor con capacidad mínima de 150 personas, para casos excepcionales en que el servicio podrá ser prestado en dicho local y deberá incluir inexorablemente, la existencia de una cámara frigorífica para almacenamiento de insumos y alimentos semi cocidos para, por lo menos, una semana. Deberá incluir además como mínimo 3 (tres) locales climatizados para eventos como reuniones, convenciones, almuerzos, seminarios, etc. 1 (uno) con capacidad de hasta 100 personas, 1 (uno) con capacidad de hasta 300 personas y 1 (uno) con capacidad de hasta 500 personas, debiendo estar acorde con la calidad del evento cuyas especificaciones se determinaran en cada caso, mesas con manteles y sillas (acorde al tipo y cantidad de participantes) sin costo para la Convocante (El Contratista podrá subcontratar la provisión de locales para eventos especiales en cuyo caso deberá presentar una Carta de autorización de la empresa proveedora de los locales para eventos especiales con su oferta y el Contrato de Subcontratación correspondiente de ser adjudicado para la firma del Contrato). Deberá incluir mesas con manteles y/o pollerones y sillas (acorde al tipo y cantidad de participantes)., tablones. También deberá estar incluido mozos y limpiadoras de acuerdo al horario y lugar en que se realice el evento y de acuerdo a la magnitud, debiendo ser de 2 mozos para eventos de hasta 20 personas, 4 mozos para eventos de hasta 50 personas y 7 mozos para eventos de hasta 100 personas, y hasta cinco limpiadoras.	Cumple

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	VELUTE S.R.L.	
		PROMEDIO	CRITERIO
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1.39	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.65	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	70%	cumple

4- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Ítem	Descripción	VELUTE S.R.L.
1	Experiencia General: Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia que deberá ser de tres (3) años como mínimo. Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego. ESPECIFICA: Constancia de buen servicio de entes públicos y/o privados (mínimo cinco) en los años 2010, 2011 y 2012, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario, junto con copia del contrato respectivo (que en su conjunto deberán ser de por lo menos el 50% del monto máximo consignado en la presente licitación).	cumple
2	Capacidad: En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios, estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. La empresa proveedora deberá contar con por lo menos un establecimiento comercial propio climatizado de atención al consumidor con capacidad mínima de 150 personas, para casos excepcionales en que el servicio podrá ser prestado en dicho local. Debe contar con equipamientos y vehículos adecuados (refrigerados) para el transporte y manipuleo de alimentos de manera a evitar la contaminación de los mismos. Debe contar además con un Director Técnico responsable del control y cumplimiento de los sistemas de calidad e inocuidad de los alimentos	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

El Comité de Evaluación verifica, que la oferta de la firma **"VELUTE S.R.L."** cumple con las especificaciones técnicas, legales, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909, adjudicar a la empresa **VELUTE S.R.L.**, por un monto mínimo de **G. 750.000.000.-** (guaraníes setecientos cincuenta millones), y un monto máximo de **G. 1.500.000.000.-** (guaraníes un mil quinientos millones), incluídos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; salvo mejor parecer. Se da por terminado el presente acto siendo las 11:20 del día 11 de febrero de 2014.

Dr. Darío Cárcete Souza

Juan O. Vera Godoy

Lic. Rubén Vázquez

Sr. Ascensión Martínez

Sra. Justina Casco

Sr. Oscar Limprich